L

AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015

LP-01-2026

OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LAS SEDES, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La Agencia de Desarrollo Rural-ADR adelantará presente proceso contractual mediante la modalidad de Licitación Pública, por cuanto dicha modalidad resulta jurídicamente procedente, proporcional y adecuada frente a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que a su tenor establece que ”*la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.”*

En consecuencia, teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la naturaleza del objeto contractual y el marco normativo vigente, la modalidad de Licitación Pública constituye el mecanismo idóneo, legalmente procedente y técnicamente adecuado para satisfacer la necesidad contractual identificada

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2027.

Nota: De conformidad con el numeral 3.3 del estudio previo.

L

AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015

LP-01-2026

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

El cierre de este proceso se realizará el día y hora indicados en el **CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, a través de la plataforma SECOP II, dicha fecha y hora son el límite para la presentación de las propuestas.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados a través del módulo de "**Observaciones a los documentos del proceso"**

Toda la correspondencia dirigida a la ADR que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II.

Los interesados que necesiten aclaraciones sobre el pliego de condiciones podrán formular sus consultas dentro del plazo establecido en el cronograma como fecha límite para la solicitud de aclaraciones, a través del SECOP II.

Los Proponentes podrán hacer el retiro de sus propuestas, a través del SECOP II antes de la fecha y hora previstas para el cierre del Proceso de Selección y apertura de las propuestas.

En caso de que se solicite el retiro de la propuesta con posterioridad del cierre, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con lo establecido para el efecto en este pliego de condiciones y en la ley.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico y demás documentos del proceso.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

L

AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015

LP-01-2026

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado de la presente licitación será la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($11.905.602.828,00)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, suma equivalente a 6.799,69 SMMLV para el año 2026

Nota: De conformidad con el numeral 5.2 del estudio previo.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se procede a establecer si el objeto contractual se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio (TLC), vigente para el estado colombiano de acuerdo con los montos mínimos (Umbrales) determinados en ellos para su aplicación, en tal sentido se determina que dando aplicación a los artículos 2º, 3º y 12 del decreto 356 de 1994[1], no hay lugar a aplicar tratados o acuerdos comerciales para el presente caso, por cuanto al establecerse en una norma de carácter especial que los socios de las empresas de vigilancia y seguridad privada deben ser nacionales colombianos, no da lugar a que empresas o personas extranjeras presenten propuestas en el presente proceso.

PROCEDENCIA DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con la cuantía estimada el presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

[1] "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada"

L

AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015

LP-01-2026

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Documento de conformación del consorcio o unión temporal.
- Los demás que se establezcan en el pliego de condiciones.

2. EXPERIENCIA:

- Experiencia habilitante de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
- Autorizaciones permisos y licencias, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones

3. CAPACIDAD FINANCIERA

- Índice de Liquidez
- Nivel de Endeudamiento
- Cobertura de Interés
- Capital de trabajo

4. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

- Rentabilidad del patrimonio.
- Rentabilidad del activo.

5. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

L

AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015

LP-01-2026

Este proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional De Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCCE. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica. Tenga en cuenta esta información para la elaboración y presentación de su oferta.

El SECOP II es la versión del Secop (Sistema Electrónico De Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link Https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Agencia de Desarrollo Rural-ADR de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). Si la Agencia de Desarrollo Rural-ADR resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en la página web https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de octubre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	27 de octubre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	27 de octubre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	4 de noviembre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

L

AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015

LP-01-2026

Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 de noviembre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	13 de noviembre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones	13 de noviembre de 2026 hasta las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de noviembre de 2026 a las 10:00	Enlace a publicar con apertura del proceso.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2026 a las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de noviembre de 2026 a las 18:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de noviembre de 2026 a las 19:00	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	27 de noviembre de 2026 a las 10:00	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas apertura de Sobre 1	27 de noviembre de 2026 a las 10:05	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	3 de diciembre de 2026 a las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	11 de diciembre de 2026 a las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

L

AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015

LP-01-2026

Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	15 de diciembre de 2026 a las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	16 de diciembre de 2026 a las 10:00	Enlace a publicar con apertura del proceso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2026 a las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	17 de diciembre de 2026 a las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21 de diciembre de 2026 a las 14:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Garantías	22 de diciembre de 2026 a las 23:59	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007.

Proyectó: *Carolina Girón Cuervo*/ Abogado Contratista / *Vicepresidencia de Gestión Contractual*
John Jairo Gaviria Gacha / Contratista / *Vicepresidencia de Gestión Contractual*
Revisó: *Fernando Andrés Herrera Cortes / Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual*
Aprobó: *María Fernanda Daza Ovalle* / Abogado Contratista / *Vicepresidencia de Gestión Contractual*